

## **Criterios de calificación. 2ºESO EVCE.**

Lo primero ajustaremos los porcentajes que tenemos en las tablas para cada instrumento de evaluación según un criterio de proporcionalidad que consiste en dividir cada porcentaje entre la suma total de los porcentajes y multiplicar el resultado por 100. De esta manera, se obtiene el porcentaje proporcional de cada bloque respecto al total. Por ejemplo, se podría hacer lo siguiente:

- Bloque 1. Autoconocimiento y autonomía moral: **75%** de la nota final. Este bloque incluye los criterios de evaluación

1.1, 1.2 y 1.3, que valen respectivamente 20%, 25% y 30% de la nota final.

- Porcentaje proporcional:  $(75 / 210) \times 100 = 35,71\%$  de la nota final.

- Bloque 2. Sociedad, justicia y democracia: **75%** de la nota final. Este bloque incluye los criterios de evaluación 2.1,

2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, que valen respectivamente 15%, 20%, 15%, 15%, 15% y 10% de la nota final.

- Porcentaje proporcional:  $(75 / 210) \times 100 = 35,71\%$  de la nota final.

- Bloque 3. Interdependencia, eco dependencia, sensibilidad y afectos: **60%** de la nota final. Este bloque incluye los criterios de evaluación 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1, que valen respectivamente 10%, 10%, 15% y 20% de la nota final.

- Porcentaje proporcional:  $(60 / 210) \times 100 = 28,57\%$  de la nota final.

De esta forma, la suma de los porcentajes proporcionales para cada bloque es igual al 100%, lo que significa que se ha ajustado la evaluación de la asignatura sin modificar los porcentajes de los instrumentos de evaluación.

Se establece un sistema de evaluación en el que el alumnado que obtenga una puntuación de positivas entre un mínimo y un máximo para aprobar no tenga que realizar ninguna prueba escrita; solo si no llega a ese mínimo tenga que hacer un examen de los bloques de contenido establecidos para cada evaluación. Se hará de la siguiente manera:

1-Para cada evaluación, se calcula la puntuación total de positivas que ha obtenido el alumnado en las actividades realizadas con los instrumentos de evaluación especificados. Por ejemplo, si en la primera evaluación se han realizado seis actividades, cada una con un valor de +5, la puntuación total posible sería de +30.

2-Se establece un rango de puntuación de positivas para aprobar cada evaluación, teniendo en cuenta el nivel de exigencia y el grado de dificultad de las actividades.

Para aprobar cada evaluación se necesita obtener entre +15 y +25 positivas.

3-El alumnado que obtenga una puntuación de positivas dentro del rango establecido para aprobar cada evaluación no tendrá que realizar ninguna prueba escrita, sino que su nota final será la media aritmética de las positivas obtenidas en las actividades. Por ejemplo, si un alumno o alumna ha obtenido +18 positivas en la primera evaluación, su nota final sería de 6 ( $18 / 30 \times 10$ )